

DECRETO EXENTO N°: 2983/09
MARIA ELENA, 04.11.09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Modificación N° 1 Convenio Ad-Referéndum de Conservación de Camino Publico entre Dirección de Vialidad II Región e Ilustre Municipalidad de Maria Elena.
- 2.- El Decreto N° 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, la Modificación N° 1 Convenio Ad-Referéndum de Conservación de Camino Publico entre Dirección de Vialidad II Región e Ilustre Municipalidad de Maria Elena.
- 2.- Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARGIELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

AAAM/MGU/OT.
DISTRIBUCION:
Arch. Convenio
Archivo



ADIEL ARRIOLDO ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA